

Constancia: Manizales, 18 de enero de 2.023, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento respuesta del Juzgado Segundo de Ejecución de Manizales.


DORANCE VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Asistente Judicial



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2.023)

RADICADO	170014003001 2022 00456 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA

De la respuesta allegada por el **JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**, se procede a poner en conocimiento de parte, en la que indica que al demandado **DANIEL DUQUE OSSA**, le surtió la medida de embargo solicitada por este Despacho dentro del proceso que a continuación se relaciona.

RADICADO: 17001400300320200020500

PROCESO: Ejecutivo Singular

DEMANDANTE: CAMILO ANTONIO - GIRALDO LOPEZ

DOCUMENTO: 75068872

DEMANDADOS: DANIEL - DUQUE OSSA y LUZ DORA - OSPINA CARDONA

DOCUMENTO: 1.053.815.015 y 1059810652

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 09 fijado el 25 de enero de 2.023 a las 7:30 a.m.



LUIS HAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f1c22f63fb13f828aa0e2af0885445d404531befb60ffdbb5adaf625950bbd0**

Documento generado en 24/01/2023 04:33:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>